



*ANUNCIO de 27 de abril de 2016 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177/17599. (2016080642)*

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1; Cáceres.

Proyecto para sustitución del CT "Cordobilla 1" por un CT compacto 630 kva, y soterramiento de un tramo de la LAMT con 20 KV y 0465 kms de alimentación al mismo en término municipal de Cordobilla de Lácara.

Línea Eléctrica:

Origen: Nuevo apoyo de la línea "Montánchez" a instalar bajo línea en el que se realiza el entronque aéreo-subterráneo.

Final: Celda de línea a instalar en el nuevo CT proyectado.

Término municipal afectado: Cordobilla de Lácara.

Tipo de línea: Subterránea. Tensión de servicio en kV: 20.

Aisladores: Materiales: Composite Tipo: Cadena

Longitud total en km: 0,465.

Emplazamiento de la línea: Camino público, c/ de los Huertos, c/ Zurbarán y avda. Santitos, de Cordobilla de Lácara.

Estación Transformadora:

Tipo: Prefabricado Compacto. Núm. transformadores: 1.

Potencia Unitaria: 630 Potencia total en kva: 630.

Término Municipal: Cordobilla de Lácara. Calle o Paraje: Junto Avd Santitos.

Finalidad: Soterramiento de un tramo de la LAMT "Montánchez y desmontaje del CT "Cordobilla 1" y nuevo CT, a su paso por la localidad de Cordobilla de Lácara

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17599.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.



Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial sito en Polígono Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, Badajoz y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 27 de abril de 2016. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACIONES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS CORRESPONDIENTE Proyecto para sustitución del CT "Cordobilla 1" por un CT compacto 630 kva, y soterramiento de un tramo de la LAMT con 20 kV y 0465 km de alimentación al mismo en término municipal de Cordobilla de Lácara.

•  
•  
•

<b>Nº de Parcela S/Proyecto</b>	<b>Propietario Catastral</b>	<b>Término Municipal</b>	<b>Tipo de Terreno</b>	<b>Ref Catastral</b>	<b>Centro de Transformación</b>	<b>Sup (m<sup>2</sup>)</b>
1	FELIX SERVÁN BRAVO	Cordobilla de Lácara	Urbano	1567001QD2316N	1	25